



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-POZ-EST-CS-027-21, relativo a la Obra: Equipamiento electromecánico de pozo profundo, electrificación (media tensión CFE), caseta de controles, cerco perimetral, tren de descarga, línea de conducción y de distribución para el reforzamiento del abastecimiento de agua potable en la Localidad de Copalita, Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:45 horas, del 05 (cinco) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-POZ-EST-CS-027-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
2. Edificaciones Y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
3. Control Grade, S.A. de C.V.
4. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
5. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.

El día 22 (veintidos) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
2. Edificaciones Y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
3. Control Grade, S.A. de C.V.
4. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

5. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACIÓN. Rows list companies like DOMMONT CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, CONTROL GRADE, CONSTRUCCIONES LAMARSA, and CARLOMI CONSTRUCCIONES, all with 'SE ACEPTA' documentation.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Large evaluation table with columns for 'PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES' and 19 criteria (PT1-PT19). Rows 1, 2, and 3 show 'SI CUMPLE' for all criteria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

Table with 2 rows and 20 columns. Row 4: CONSTRUCCIONES LAMARSA, S.A. DE C.V. with 20 'SI CUMPLE' entries. Row 5: CARLOMI CONSTRUCCIONES S, S.A. DE C.V. with 20 'SI CUMPLE' entries.

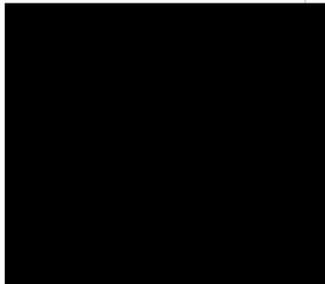
Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, IMPORTE CON IVA. Contains 5 rows of contractor data and amounts.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



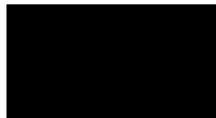
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

1

1

1





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-POZ-EST-CS-027-21
EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACIÓN (MEDIA TENSIÓN CFE), CASETA DE CONTROLES, CERCO PERIMETRAL, TREN DE DESCARGA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COPALITA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 5,050,500.00

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 4,443,031.22
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 5,386,606.24
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 5,183,562.65
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 5,805,590.16
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 4,561,535.13

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
CONSTRUCCIONES LAMARSA, S.A. DE C.V.	\$ 4,443,031.22	FUERA DE RANGO
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	\$ 5,013,591.87	SE ACEPTA
DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,260,366.61	SE ACEPTA
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 5,276,729.46	SE ACEPTA
CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,386,606.24	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 3,265,428.80	\$ 3,748,399.43	\$ 3,508,646.09
MANO DE OBRA	\$ 595,800.37	\$ 784,952.48	\$ 652,558.85
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 76,217.97	\$ 210,315.38	\$ 110,224.13
COSTOS INDIRECTOS	\$ 341,223.05	\$ 510,740.34	\$ 405,434.11
FINANCIAMIENTO	\$ 4,723.21	\$ 7,407.71	\$ 5,065.04

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCIONES LAMARSA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	\$ 3,428,449.90	\$ 638,135.49	\$ 105,566.40	\$ 365,034.08	\$ 4,723.21	\$ 446,619.55	\$ 5,013,591.87
DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,265,428.80	\$ 595,800.37	\$ 210,315.38	\$ 445,834.13	\$ 5,009.77	\$ 711,688.27	\$ 5,260,366.61
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 3,588,842.28	\$ 666,982.20	\$ 114,881.85	\$ 341,223.05	\$ 7,407.71	\$ 410,919.92	\$ 5,276,729.46
CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,748,399.43	\$ 784,952.48	\$ 76,217.97	\$ 510,740.34	\$ 5,120.31	\$ 234,232.18	\$ 5,386,606.24



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSTRUCCIONES LAMARSA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	\$ 80,196.19	\$ 14,423.35	\$ 4,657.72	\$ 40,400.03	\$ 341.83	\$ 140,019.12	\$306,600.43	SOLVENTE
DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 243,217.29	\$ 56,758.48			\$ 55.27	\$ 300,031.04	\$411,657.23	SOLVENTE
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.				\$ 64,211.06		\$ 64,211.06	\$346,708.86	SOLVENTE
CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			\$ 34,006.16			\$ 34,006.16	\$200,226.02	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCCIONES LAMARSA, S.A. DE C.V.	\$ 4,443,031.22	INSOLVENTE	
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	\$ 5,013,591.87	SOLVENTE	ES GANADOR
DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,260,366.61	SOLVENTE	
CONTROL GRADE, S.A. DE C.V.	\$ 5,276,729.46	SOLVENTE	
CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,386,606.24	SOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Séptima (07) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) de fecha 26 (veintiséis) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Edificaciones Y Proyectos Roca, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-POZ-EST-CS-027-21, relativa a Equipamiento electromecánico de pozo profundo, electrificación (media tensión CFE), caseta de controles, cerco perimetral, tren de descarga, línea de conducción y de distribución para el reforzamiento del abastecimiento de agua potable en la Localidad de Copalita, Municipio de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$5'815,766.57 (cinco millones ochocientos quince mil setecientos sesenta y seis pesos 57/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-POZ-EST-CS-027-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 09 (nueve) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 120 (ciento veinte) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 12 (doce) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno) y fecha de terminación el día 09 (nueve) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 05 (cinco) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 2 columns: RAZÓN SOCIAL and REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include Dommont Construcciones, S.A. de C.V., Edificaciones Y Proyectos Roca, S.A. de C.V., Control Grade, S.A. de C.V., Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V., and Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-POZ-EST-CS-027-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Gpe Benav T 
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Victor Manuel Cardenas Sorcho 
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1

